

Editorial

Marco jurídico y justicia transicional en el proceso de paz en Colombia

Clara María Mira González¹  CvLAC

Forma de citar:

Mira González, C. M. Marco jurídico y justicia transicional en el proceso de paz en Colombia. Editorial. Revista CES Derecho, (9), 1, enero – junio 2018, 1-2.

Sobre los autores:

1. Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad CES. Especialista en estudios internacionales, especialista en Gerencia de la Seguridad Social y magíster en Ciencia Política. Estudiante de Doctorado en Derecho.

El gobierno nacional, a partir del año 2012, inicio todo un proceso de negociación con las FARC, en el cual, elaboró, discutió y creó el marco jurídico de negociación del conflicto con el que contamos actualmente, diseñado tanto para la reinserción, como para la desmovilización y el desarme de este grupo armado con el que el gobierno nacional había mantenido un conflicto de larga duración, el más largo dentro de los conflictos armados internos.

El marco jurídico para la paz consta de varios puntos vinculados todos ellos al concepto de justicia transicional, concepto que es reivindicado tanto en los estados latinoamericanos, después de las dictaduras dentro de los mismos y desde el derecho interno, a partir de los años 80.

El establecimiento de mecanismos de verdad, de justicia y de reparación que reemplazan los clásicos instrumentos punitivos del derecho penal, son la característica de este nuevo marco de negociación, en el cuál, a partir de imputaciones graduadas, que comienzan por el establecimiento de penas más altas a los más responsables y continúan con una graduación penal en los niveles medios y bajos de las escalas de los grupos armados, consolida una verdadera innovación que permite que dentro de un esquema de justicia en transición, en este caso, bajo la pretensión de transitar a la democracia, sean reemplazados los viejos esquemas de justicia penal con un nuevo esquema de justicia basado en un esclarecimiento de la verdad y la garantía de no repetición.

Asimismo, y pese al largo debate en torno a las contradicciones presentes en dicho instrumento y el derecho internacional, el marco jurídico para la paz, avalado también por la Organización de Estados Americanos en el depósito realizado por el expresidente de la República y monitoreado por la misión de apoyo al proceso de paz en Colombia como órgano adscrito a la Organización de Estados Americanos, consta de varios puntos dentro de los cuáles se destacan a grandes rasgos los siguientes: el establecimiento de mecanismos para la garantía de la verdad y la reparación a través de la implementación de criterios de selección, priorización de las penas que tienen en cuenta la idea de la persecución penal de los máximos responsables. En ellos, se ordena la imputación de delitos de lesa humanidad, genocidio y guerra, a través de los mecanismos previstos en la justicia ordinaria que garanticen penas severas y una justicia articulada con la justicia penal internacional; la obligación, de parte del congreso nacional, de expedir una ley en donde se establezca o determine la naturaleza de los delitos políticos, y con ellos, los delitos conexos que sería procesados bajo las modalidades de amnistía y de indulto; de con miras a satisfacer este objetivo, la implementación de una ley estatutaria que garantice los beneficios

a quienes no sean considerados los máximos responsables, que permita un proceso de desmovilización, desarme y reincorporación a la vida civil de los combatientes, condicionado o sujeto a un proceso de dejación de armas, de esclarecimiento de la verdad, de declaración de las diferentes estructuras criminales, de liberación de secuestrados, de desvinculación de menores de edad que fueron reclutados de manera forzada a los diferentes grupos armados y, con todo ello, de reparación integral de las víctimas.

Finalmente, en todos los casos, la aplicación de este mecanismo jurídico se constituye, en la medida en la que sea posible aplicarlo, en una verdadera garantía de no repetición, siempre y cuando sea aplicado en toda su dimensión y formulación.